REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de 2020

Proceso No. 2019-1405

Estando el proceso al despacho, a fin de continuar con el trámite del presente asunto, como quiera que la parte citada constituyo apoderado se requiere a fin de que informe la dirección electrónica donde pueda recibir notificaciones, de igual modo la parte demandante tendrá que suministrar el correo electrónico, para fijar fecha y evacuar el interrogatorio solicitado de manera virtual, atendiendo a las directrices establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR ANOTACION EN ESTADO No. 32 HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO SECRETARIA